



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1029-2018-R

Lambayeque, 13 de agosto de 2018

VISTO:

El expediente N° 5867-2017-SG-UNPRG, presentado al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, solicitando ratificación de la Resolución N° 420-2017-FACEAC/D;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 1681-2017-FACEAC/D, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, eleva para su ratificación la Resolución N° 420-2017-FACEAC/D, que aprueba el Proyecto y Presupuesto de "Capacitación y Perfeccionamiento Docente en Idioma Inglés", para los docentes de la citada facultad, formulado por la Unidad de Investigación - FACEAC;

Que, el objetivo del proyecto "Capacitación y Perfeccionamiento Docente en Idioma Inglés", es lograr que los profesores de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, articulen su actividad docente con la investigativa y de difusión, usando el idioma inglés, teniendo en cuenta que la mayor producción científica se encuentra en dicho idioma; asimismo, busca que los profesores accedan a mayores y mejores fuentes de información, de tal manera que puedan realizar y dirigir los trabajos de investigación conjuntamente con los estudiantes;

Que, el Vicerrector Académico, mediante Oficio N° 927-2018-VRACAD, emite opinión favorable a fin de que se proceda a la ratificación de la Resolución N° 420-2017-FACEAC/D, que aprueba el Proyecto y Presupuesto de "Capacitación y Perfeccionamiento Docente en Idioma Inglés, toda vez que cumple con la normatividad vigente;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Oficio N° 980-2018-OGAJ, adjunta el Informe N° 586-2018-OGAJ, el cual precisa que uno de los fines de la Universidad es promover la cultura, el conocimiento y la investigación, por lo que visto y analizado el expediente de la referencia, opina que debe ratificarse la Resolución N° 420-2018-FACEAC/D, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

Que, el Consejo Universitario, en sesión Extraordinaria de fecha 21 de mayo del 2018, acordó por unanimidad que se apruebe los proyectos productivos educativos con cargo a dar cuenta al consejo universitario hasta que se apruebe el reglamento para tal fin; asimismo, conforma una comisión para elaborar el reglamento, integrada por el Director General de administración, el jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el jefe de la Oficina de Racionalización, el Ing. Juan Carlos Díaz Visitación y el Dr. José Lino Huertas Maco;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1° Ratificar la Resolución N° 420-2017-FACEAC/D, que aprueba el Proyecto y Presupuesto de "Capacitación y Perfeccionamiento Docente en Idioma Inglés"; que en anexo forma parte de la mencionada resolución.

2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Dirección General de Administración, al Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


EDMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General (e)


JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector